

SEGUNDA CONVOCATORIA SUPERVISORES

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

CARGOS: SUPLENCIA DE SUPERVISOR DE ZONA “II” DE NIVEL PRIMARIO

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Jurado de Concursos realiza la segunda convocatoria para participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE** de la cobertura de la suplencia de cargos de Supervisor Escolar de Nivel Primario.

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/oes-abng-apf> el día **viernes 06/09/2024 a las 10:00 hs.**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrieros.edu.ar

ASUNTO: Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Zona “II” departamento La Paz Subsele Federal y Feliciano - Resolución N° 1318/22 CGE.

DESCRIPCIÓN: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO: sólo serán válidas las inscripciones que se realicen al correo antes mencionado desde las 12:30 horas del 04/09/2024 hasta las 12:30 horas del 05/09/2024 (24 horas hábiles). Las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas.

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal y que se enmarquen en el Artículo N° 81 del Acuerdo Paritario, se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE y el docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación, el Acta de Adjudicación el día **viernes 06/09/2024**. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata y el recibo de adjudicación será enviado el mismo día del acto concursal al correo personal del aspirante adjudicado.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el siguiente día hábil, en el mismo horario. **En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse urgente vía llamada al número 343-4209327.**

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

***UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA “II” DEPARTAMENTO LA PAZ** Subsede Federal y Feliciano – SCV. Plaza **705336**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80° de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 188 en el cargo que posean carácter Docente **específico para el cargo que aspira** y **todos los requisitos que se detallan a continuación:**

1^{er} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de la especialidad en Escuelas de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

2^{do} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de la especialidad en Escuelas de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

3^{er} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de especialidad en Escuelas de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

Observaciones:

El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados (“Designación por Artículo 80°”)

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrierios.gov.ar/educacion/concursos/>


**JURADO DE CONCURSOS.
PARANÁ, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**




María del Rocio Suárez
Presidente Jurado de Concurso
C.G.E.


Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos


ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y Modalidades,
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER


Lic. Juan Carlos Neubert
Vocal Jurado de Concursos
E. Inicial, Primaria y Modalidades
Consejo General de Educación

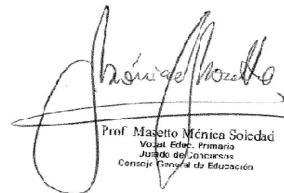

Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

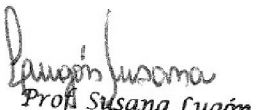

LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y Modalidades,
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. Marcela Genre-Bert
VOCAL DE PRIMARIA Y M.
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.


Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación


Prof. DANIEL A. CÁCERES
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Maestro Mónica Soledad
Vocal Educ. Primaria
Jurado de Concursos
Consejo General de Educación


Prof. Susana Lugón
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I-P y M
Consejo General de Educación